

ZOCALO

Comunicación ▶ Política ▶ Sociedad



Mujeres en el periodismo

- Profesión de incertidumbre, riesgo y vocación: reporteras
- Poniatowska y Pacheco; dos estilos, dos periodistas
- Nueve propuestas de austeridad para el INE: Ruiz Saldaña
- Llevar telecomunicaciones a quien carece de ello: Estavillo Flores
- Facebook, 15 años de dominio digital: César Cano
- Usos e influencia de WhatsApp: Luis Hurtado

Marzo 2019
Ejemplar \$30.00 Año XIX Núm. 229
0 0 2 2 9
7 5 2 4 3 5 1 7 8 1 2 8 1 2
www.revistazocalo.com.mx



6

Las primeras reporteras mexicanas Elvira Hernández Carballido



Mesa de redacción

4 Frente a homicidios, urge respuesta



Cartón de Luy

5 Pedagogía



Mujeres y periodismo

6 Las primeras reporteras mexicanas
Elvira Hernández Carballido

La opinión periodística tiene huella

10 y signo de género; el aborto
Josefina Hernández Téllez

Periodismo y violencia

13 de género
Guillermo Orozco/Darwin Franco
Obitel México

15 Mujeres, narcotráfico y medios:
De Ignacia Jasso a Sandra Ávila
Dra. Ernestina Lizárraga Lizárraga

18 De Norte a Sur, mujeres periodistas en México
Elvira Hernández Carballido/ Mauricio Ortiz Roche

21 Periodismo y política
Oliver Velasco

24 Las mujeres de los noticiarios en la tv mexicana
Francisca Robles

27 Periodistas desplazadas: herencia de Enrique Peña Nieto
Anayeli García Martínez

29 Discriminación, violencia y explotación laboral en los medios: reporteras
Frambel Lizárraga Salas/ Sergio Miguel Hernández Medina

31 Periodismo que suena
María Teresa Velázquez Navarrete

32 Poniatowska y Pacheco; dos estilos, dos periodistas
Carlos Padilla y Mauricio Coronel

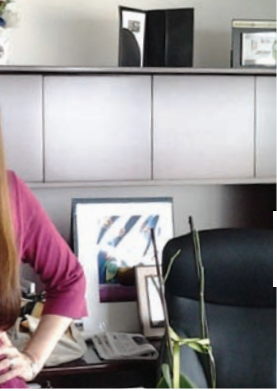
35 *June-DeFred*: un mundo distópico y femenino
Claudia Benassini F.



Comunicación • Política • Sociedad
www.revistazocalo.com.mx
revistazocalo@yahoo.com.mx

Director General
Carlos Padilla Ríos
Edición
Mauricio Coronel Guzmán
Corrección de estilo
Teresa Rojas
Arte y Diseño
Cristo Rey Policarpo Martínez
Redacción
Sergio Lugo
Corresponsales
Naief Yehya, Estados Unidos
Manuel de Santiago, Europa
Ricardo Martínez, Centroamérica
Francisco Godínez, Argentina
Adriana Cedillo, Brasil

Ilustración en portada: Chelo
Colaboradores
Adriana Hernández, Agustín Pineda, Aleida Calleja, Alejandrina Ponce, Alejandro Navarrete, Alfredo Tenoch Cid Jurado, Antonio Brambila, Antonio Medina, Areli Cano, Balbina Flores, César Cano, Darwin Franco, Eduardo Huchim, Frambel Lizárraga, Gerardo Albarrán, Gerardo Montes, Graciela Martínez, Guillermo Orozco, Irma Ávila, Israel Tonatihu Lay, Jenaro Villamil, Jorge Pulido (†), José Reveles, Lenin Martell, Luis Ángel Hurtado, Luis Josúe Lugo, Luis Miguel Carriedo, Manuel de Santiago, Perla Blas, Primavera Téllez, Ramiro Tovar, Tanius Karam y Diego Eduardo Poot Ríos.
Servicio social
Etra A. Reza y Atzrael A. López Correa
Caricaturista
Chelo
Consejo Editorial
Alma Rosa Alva de la Selva, Javier Corral, Javier Esteinou, Rogelio Hernández, María Victoria Llamas (†), Ernesto Villanueva, Manuel Gutiérrez (†), Octavio Islas Carmona, Maricarmen Fernández Chapou, Beatriz Solís y Gabriel Sosa Plata



Comunicación Política

- 38 Las conferencias mañaneras y la definición de un paradigma original de comunicación política
Axel Velázquez Yáñez
- 40 El maniqueo discurso del “contrapeso” contra AMLO
Gerardo Israel Montes
- 42 INE, hacia una austeridad estructural
José Roberto Ruiz Saldaña



Telecomunicaciones

- 45 El IFT debe pasar a una etapa de prospectiva: Estavillo Flores
Carlos Padilla Ríos



Medios Digitales

- 48 Crece tendencia global para regular Facebook
César Augusto Rodríguez Cano
- 51 ¿Cómo usan y en qué tipo de información creen los mexicanos en WhatsApp?
Luis Ángel Hurtado Razo



Medios públicos

- 53 El SPREM, nueva alternativa de televisión en México: los medios públicos en la *Cuarta Transformación* (Segunda de tres partes)
Javier Esteinou Madrid



Internacional

- 55 Venezuela y México. Los dilemas de la aparente neutralidad
Tanius Karam



Cultura

- 58 Cada senador se identifica con sus premiados
Victor Roura
- 61 Umberto Eco y la televisión
Alfredo Tenoch Cid Jurado
- 62 Javier Bernal
Luis Miguel Carriedo
- 63 Exhortan a los ciudadanos a responder los Censos Económicos
- 63 Rectores piden mantener cuotas

Fotografía

Cuartoscuro

Administración

Nancy Rodríguez

Circulación

Enrique Roldán

Carlos Arriaga (+)

Monitoreo

Medialog

Publicidad

Víctor Vázquez de la Rosa

Suscripciones

Certificado de Licitud de Título No. 12280 y Licitud de Contenido No. 8943, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, expedidas con fecha 7 de abril de 2003.

Zócalo, Comunicación, Política y Sociedad, es una reserva para uso exclusivo, otorgada por la Dirección de Reserva de Derechos del Instituto de Nacional de Derechos de Autor, bajo el número 04-2017-030215503500-102. Número de ISSN 1665-8698.

Domicilio en Calzada México Tacuba No. 235, 4 Piso, Colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. C.P.11400. Tels. 5341-6590, 5341-6597. Correos revistazocalo@yahoo.com.mx, alternativamedios@gmail.com. Web: www.revistazocalo.com.mx.

Impreso. Multigráfica Publicitaria. S.A. DE C.V. Democracias No. 116, Col. San Miguel Amantla Del. Azcapotzalco, CDMX C.P. 02700 Suscripciones. Precio por ejemplar 30 pesos. Suscripción anual 350 pesos. Por 12 números.

Ventas: Sanborns de toda la República mexicana. Puestos de periódico, librerías cerradas y universidades.

Registro Postal. Porte Pagado. Publicaciones Periódicas PP09-1915. Autorizado por SEPOMEX.

SUSCRIPCIONES

5342 - 6430 y 2465 - 0598

suscripcioneszocalo@yahoo.com.mx

12 ejemplares Digital: \$350 Impresa: \$400

Síguenos en:



Revista Zócalo



Zócalo Medios



Revista Zócalo



@RevistaZocalo



Zócalo

El SPREM, nueva alternativa de televisión en México: los medios públicos en la *Cuarta Transformación*

Segunda de tres partes

• Javier Esteinou Madrid *



I.- Aportaciones del SPREM

En sus cuatro años de vida el *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* (SPREM), como medio de comunicación de Estado de *servicio público*, logró diversos avances muy importantes en el terreno de su institucionalización, cobertura mediática, apoyo a la producción audiovisual independiente; inclusión en su barra programática de temas vinculados con la multiculturalidad, diversidad étnica, equidad de género, respeto a las minorías; vinculación con los diversos medios públicos a través de su infraestructura técnica para transmitir su información; creación de nuevos contenidos sociales no contemplados por otros medios públicos en México; entre otros.

Además de los logros anteriores, el *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* creó la *Defensoría de las Audiencias*, cuya finalidad es “atender las reclamaciones, sugerencias y quejas de las audiencias sobre contenidos y programación, implementando mecanismos para que las audiencias con discapacidad tengan accesibilidad”¹. Dicha *Defensoría* elaboró un *Código de Ética* de la emisora y contribuyó a difundir sistemáticamente entre los públicos, vía seminarios, cápsulas informativas, participación en congresos, relación con instituciones, videos, las garantías informativas básicas de los ciudadanos, con el fin de que fueran conocidos y exigidas por las comunidades.² Mediante ello, se apoyó la

construcción de bases informativas muy relevantes en los receptores para la formación de una nueva cultura del conocimiento y la defensa de los derechos comunicativos en México.

Así, la *Defensoría* participó directamente en la construcción de audiencias críticas, identificando y procesando las demandas y opiniones motivadas por la audiencia respecto a la programación. Estableció un vínculo inherente con los principios de transparencia y participación ciudadana de un medio de servicio público. Hoy, opinar, demandar, sugerir, conocer y ejercer sus derechos significa participar en la construcción y preservación de un medio público comprometido con el derecho a la información y la libertad de expresión.³

Tales acciones realizadas por el *SPREM* a favor de los ciudadanos adquirieron una especial relevancia en el contexto actual debido a que “la reforma del 31 de octubre de 2017, dejó en la indefensión a los públicos al debilitar la protección y garantía correspondientes a sus derechos y al trabajo autónomo e independiente de las y los titulares de las defensorías de las audiencias. Por lo tanto, es fundamental exigir que el Congreso de la Unión de marcha atrás a dicha contrarreforma y garantice el ejercicio efectivo de los preceptos reconocidos en la *Constitución Política Mexicana* y su correspondiente *Ley Reglamentaria* en materia de garantías de las audiencias”.⁴

Con dichos progresos el *SPREM* creó un nuevo modelo de televisión

de Estado colocándose a la vanguardia de la comunicación audiovisual de servicio público en México.

II.- El SPREM dentro de la ola de la *Cuarta transformación histórica*

Sin embargo, a pesar de los importantes logros alcanzados, el proyecto de desarrollo y el esfuerzo cotidiano no ha sido valorado justamente por muchos funcionarios públicos, fracciones políticas y críticos mediáticos, pues ignoran las dificultades por las que ha atravesado dicho programa y minimizan los relevantes aciertos conquistados en sólo cuatro años de existencia. Así, por ejemplo, se ha desconocido las significativas carencias presupuestales que ha enfrentado; las presiones de instancias gubernamentales que han pretendido utilizarlo como una dependencia oficial más, haciendo caso omiso de la independencia que le otorgó la *Constitución Política Mexicana*; las resistencias de otros medios de comunicación de Estado para incorporarse al proyecto que le asignó la *Reforma de las Telecomunicaciones y Radiodifusión* de 2013; la ausencia de cuadros profesionales formados en el modelo de *comunicación de servicio público* y no en el *prototipo de comunicación-mercado*, las drásticas afectaciones que ocasionó el sismo de septiembre de 2017 sobre su infraestructura y organización institucional; y muchos otros más.

Debido a esto, ante las importantes transformaciones históricas

derivadas del proceso electoral del 1 de julio del 2018 en nuestro país y el surgimiento de un nuevo gobierno de orientación de izquierda nacionalista, cobra una importancia medular rescatar la misión estratégica que deben ejercer los medios públicos de comunicación colectivos, para reequilibrar la desproporción estructural que en el terreno cultural, comunicativo y espiritual han vivido las comunidades mexicanas en las últimas décadas, con la actuación del modelo de comunicación-mercado, sin contrapesos suficientes.

Ante ello, es necesario subrayar que el desafío elemental de los medios de comunicación de servicio público en el siglo XXI, no es reproducir el viejo modelo de difusión comercial privado guiado por la lógica de la *Mano Invisible del Mercado* que se expandió como el sistema nervioso central de la sociedad mexicana del siglo XX y principios del XXI; sino que su función es crear otro modelo orgánico de comunicación colectivo que opere como un nuevo sistema nervioso medular de las comunidades, guiado por la perspectiva del *servicio público*, por la lógica del desarrollo sustentable y la sobrevivencia humana en el nuevo milenio. Es decir, en el nuevo siglo el corazón del prototipo de comunicación de los medios de *servicio público* debe priorizar la *Razón de Estado* por sobre la *Razón del Mercado*, para crear un nuevo paradigma de comunicación de Estado desde las necesidades de avance del *México Profundo* y no desde la promoción de las frivolidades adictivas y de evasión de la realidad que impulsa el *México Imaginario* conducido por el *poder mediático* tradicional y el proceso de globalización contemporánea para consolidar la dinámica del *business comunicativo* y de acumulación de más riqueza.

El proceso de desarrollo de la sociedad mexicana no sólo demanda la existencia de un sistema económico que distribuya la riqueza nacional,

un sistema hacendario que recaude impuestos, un marco jurídico que establezca el orden del derecho formal, un conjunto de fuerzas armadas que respalden la legitimidad del Estado, instituciones que permitan la implantación de la gobernabilidad cotidiana, una red de policía que garantice la seguridad ciudadana, un sistema educativo que forme a las nuevas generaciones, un lenguaje o código común que permita el entendimiento comunitario, sino también exige la presencia activa de medios de comunicación colectivos de *servicio público* que creen las subjetividades, imaginarios, vinculaciones, mentalidades y afectividades que permitan el crecimiento y la existencia armónica de la sociedad alrededor de un claro proyecto de nación.

La Defensoría participó directamente en la construcción de audiencias críticas, identificando y procesando las demandas y opiniones motivadas por la audiencia respecto a la programación.

Es indispensable considerar que el no contar con la intervención de auténticos medios de comunicación de *servicio público* en la dinámica de crecimiento de la sociedad mexicana, es equivalente a no contar con medicina pública, electricidad pública, calles públicas, jardines públicos, alumbrado público, agua pública, jardines públicos, caminos públicos, petróleo público, educación pública, espacio aéreo público, atmósfera pública, para entregar toda la operación básica del funcionamiento de la estructura comunitaria a la dinámica mercantil de la autorregulación social, que no es otra realidad, que la autorización oficial del reinado de la *Ley Darwinista Salvaje* que permite la existencia del más fuerte sobre el más débil. En otros términos, con la presencia de los

medios de información comerciales la sociedad puede construir al mercado, los negocios, el consumo, la *cultura light* y la globalización; pero sin la presencia de verdaderos medios de comunicación de Estado de *servicio público* difícilmente el Estado mexicano puede edificar la Nación, la República, la Patria, la memoria nacional, la identidad histórica, la democracia, el ejercicio de las garantías constitucionales comunicativas y los procesos civilizatorios de sobrevivencia armónica en el país. 🍌

* Ex Consejero Ciudadano y Ex miembro de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM) e Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F, jesteinou@gmail.com

1 “Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, Diario Oficial de la Federación (DOF), Tomo DCCXXX, No. 12, Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, México, D.F, 14 de julio de 2014, página 63, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014&print=true, (Consultado el 20 de noviembre de 2018).

La primera Defensora de las Audiencias del SPREM fue la Lic. Beatriz Solís Leere.

2 Solís L, Beatriz, “Informe trianual de la defensoría de audiencias 2015-2018: Balance general”, Defensoría de la Audiencia, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM), Ciudad de México, México, 19 de enero de 2019, 8 páginas.

3 “¿Qué es la Defensoría de las Audiencias?”, Defensoría de la Audiencia, Canal 14, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Ciudad de México, 18 de enero de 2018, http://www.unavozcontodos.mx/defensoria/secciones/defensoria/que_es_defensoria.html, (Consultado el 19 de enero de 2018).

4 “Declaratoria V Congreso de la Organización Interamericana de defensoras y defensores de audiencias 2018”, V Congreso Interamericano de Defensorías de Audiencias, Defensoría de las Audiencias, Guadalajara, México, 29 de noviembre de 2018, página 3.